CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson F. Cano, Jefe de Control Interno; Justina Casco González, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalía Brítez Aponte; Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 19/10****. Dicho llamado corresponde a provision de arreglos florales para eventos del Congreso de la Nación, según C.D.P. Nº 551/2010 de fecha 04 de junio de 2010, P.A.C. Nº 201412. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 22 de junio de 2010 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *BOHEME FLORES de Nicolás Chase*
2. *ALHELI FLORES de María Oliva Filippini de Mezgolits*
3. *ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	BOHEME FLORES	ALHELI FLORES	ROMANCE FLORES
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas validas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	BOHEME FLORES	ALHELI FLORES	ROMANCE FLORES
1	Arreglo Floral con base de vidrio alto, para eventos especiales, que incluya como mínimo: • 12 yerberas. • 4 varas de lirios. • 12 rosas. • 12 orquídeas oncidium. • 4 varas de gypsophilas. • 6 varas de margaritas variadas.	Unid.	1	180.000	80.000	350.000
2	Arreglo floral para eventos	METRO	1	300.000	150.000	350.000

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Ascensión Martínez Aguilera
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

ANHALÍA BRÍTEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabián Cano Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	BOHEME FLORES	ALHELI FLORES	ROMANCE FLORES
	especiales, 1 metro de largo x 50 cm. de ancho decorado, que incluya como mínimo: • 4 docenas de rosas o yerberas. • 3 paq. de gipsophilas. • 4 paq. de aster o tango. • 12 varas de lirios. • Follajes decorativos: cortadera, totora, dracena, corazón partido.					
	TOTAL			480.000	230.000	700.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: ***ALHELI FLORES****; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	Documentos Formales	ALHELI FLORES
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	Descripción del Bien	ALHELI FLORES
1	Arreglo Floral con base de vidrio alto, para eventos especiales, que incluya como mínimo: • 12 yerberas. • 4 varas de lirios. • 12 rosas. • 12 orquídeas oncidium. • 4 varas de gypsophilas. • 6 varas de margaritas variadas.	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANHALÍA BRITEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Moriñigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

UOC/cd

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Ítem	*Descripción del Bien*	*ALHELI FLORES*
2	*Arreglo floral para eventos especiales, 1 metro de largo x 50 cm. de ancho decorado, que incluya como mínimo:* • *4 docenas de rosas o yerberas.* • *3 paq. de gipsophilas.* • *4 paq. de aster o tango.* • *12 varas de lirios.* • *Follajes decorativos: cortadera, totora, dracena, corazón partido.*	*Cumple*

*Se verifica que la oferta de la firma **ALHELI FLORES** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **ALHELI FLORES** por un monto mínimo de **G. 6.500.000.- (guaraníes seis millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo dependiendo de las necesidades de la contratante de hasta **G. 13.000.000.- (guaraníes trece millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.----------*

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

ANHALÍA BRÍTEZ APONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Ascención Martínez Aguero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **ALHELI FLORES** por un monto mínimo de **G. 6.500.000.- (guaraníes seis millones quinientos mil)** y hasta un monto máximo dependiendo de las necesidades de la contratante de hasta **G. 13.000.000.- (guaraníes trece millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa Nº 19/10.----------*

Máxima Autoridad de la Institución
MIGUEL CARRIZOSA GALIANO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores